

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE RECESO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 22 de enero del año 2020, a las 11 horas con 29 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**PÉREZ.** **PRESIDENCIA DEL C. DIP. OMAR CARRERA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- La de la  
voz.

VIRAMONTES DELGADO EDGAR.- Presente, Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado  
Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria.  
Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones  
I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y  
128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento  
General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Diputado Presidente, para  
registrar asistencia, Eduardo Rodríguez Ferrer en suplencia de la Diputada Edelmira.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En los mismos términos,  
Diputada Alma Dávila en suplencia de la Diputada Roxana.

EL DIP.PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, registre la asistencia de los Diputados presentes. A consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura y aprobación en su caso, de la Convocatoria correspondiente al Período Extraordinario de Sesiones.
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la Sesión.

A consideración de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... Quienes estén en contra... Abstenciones...

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Para efectos de votación, si registra mi asistencia, González Nava José María.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 21 de enero del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis del Acta de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 21 de enero del año 2020, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado Armando Perales Gándara; auxiliado por las Legisladoras Perla Guadalupe Martínez Delgado y Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0205, de fecha 22 de enero del año 2020).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 21 de enero del año en curso; para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observación alguna...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputado Presidente, para solicitar registre mi asistencia...

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Jesús Padilla. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Los que estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, el Acta que ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, del día 21 de enero del año en curso; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Pánuco, Zac. Asunto: Comunican que en la Sesión de Cabildo celebrada el 23 de diciembre de 2019, tomó protesta la nueva Síndico Municipal, la Ciudadana Zulema Nieto del Real.

Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria, por la lectura de la Correspondencia. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de las Diputadas Secretarias; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Primera Secretaria le de lectura al Proyecto de Convocatoria para la realización de un Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado, acordado previamente por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- La Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. CONSIDERANDO UNICO.- Por acuerdo en Sesión Plenaria de la Comisión Permanente de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI, y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a los Ciudadanos Diputados integrantes de la H. LXIII Legislatura del Estado, a Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las

siguientes Bases: PRIMERA.- Se convoca a las y los Ciudadanos Diputados de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día 28 de enero del presente año, a las 10:00 horas. SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda de los siguientes asuntos: 1.- Expedición en su caso, del Decreto relativo a la Iniciativa de reformas al artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2.- Expedición en su caso, del Decreto relativo a la Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (artículos 57 y 65 fracción IV-A); 3.- Dictamen respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación, ubicado en el Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac.; y 4.- Designación en su caso, de dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Transitorio Único.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Continuando con el Orden del Día, conforme a lo establecido por los artículos 68 fracción VI y 69 de la Constitución Política del Estado y 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones, se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general se pasa votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

GONZPALEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte de la Convocatoria respectiva. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular la Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones, y se le dará el trámite correspondiente. Se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario para que requisiere el documento de referencia y lo remita para su publicación al Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado así como se girará la comunicación correspondiente a los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura del Estado por conducto de esta Presidencia. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea, informándoles que se encuentra anotado el Diputado Jesús Padilla, con el tema, “Reflexiones”, hasta por 10 minutos. Se abre... además quien quiera participar en Asuntos Generales.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con qué tema, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- “Denuncia de los colectivos de familiares de personas desaparecidas”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, alguien más. Se cierra el registro, tiene el uso de la voz, el Diputado Jesús Padilla, con el tema, “Reflexiones”, hasta por 10 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Quiero iniciar mi reflexión, primero con mi convicción personal de mi origen y formación campesinista y defensor a ultranza a la medida de mis posibilidades de la memoria y postulados emanados de la Revolución Mexicana y de los que considero sus adalides Emiliano Zapata y Francisco Villa y manifestar que estuve en desacuerdo con la ionización artística reciente a Don Emiliano Zapata, pero tuve que contar hasta 100 para reflexionar el arte como la ciencia no se pueden limitar ni encasillar a estereotipos o dogmas; por lo mismo, no podemos seguir con conceptos decimonónicos en el análisis de algunos conceptos históricos; es por eso, que motivados por la intervención en el Punto de Acuerdo que el día ayer detalló a la perfección mi compañero Diputado Raúl Ulloa, respecto a la designación de este 2020, “Año del artista plástico Julio Ruelas”, paso a mi segunda reflexión. Nació en la capital de Oaxaca el 15 de septiembre de 1830 y murió el 02 de julio de 1915 en Nochistlán, Oaxaca derrotó a los franceses y húngaros el General Porfirio Díaz y es declarado héroe de Oaxaca, el 1921 fue llevado al Cementerio de Montparnasse, por Ariana Castellanos, los restos del ex Presidente Porfirio Díaz podrían regresar a México, estos si su familia no pagan la renovación de su tumba en Paris, Francia, luego del triunfo de la Revolución Mexicana José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, se exilió en Paris, donde murió el 02 de julio de 1915, sus restos fueron colocados en la iglesia de Sain – Honoré D’eylau, para 1921 su esposa Carmelita Romero Rubio trasladó los restos del ex Presidente al Cementerio de Montparnasse donde descansa actualmente, el diario Milenio refiere que en ese; entonces, se acordó una perpetuidad de 99 años misma que fenece el próximo año y de no presentar la documentación y hacer el pago correspondiente los restos podrían ser devueltos a México, cabe mencionar que tras la muerte de Porfirio Díaz en Paris su familia hizo varios intentos por regresarlo a México, pero el gobierno de ese entonces lo denegó; por eso, fue llevado a Montparnasse, donde también están sepultadas personalidades como: el Filósofo Jean-Paul Sartre, la feminista Simone de Beauvoir... es que el francés no se me da mucho y el escritor Argentino Julio Cortázar, una terrateniente de Díaz... una tataranieta de Díaz,

Ana Rincón Gallardo señaló que durante los últimos 30 años se han cubierto los gastos que pide el cementerio, pero indicó que los documentos originales del contrato inicial están perdidos, los descendientes del ex mandatario oaxaqueño tienen un año para hacer la renovación del uso de lote. Los restos de Porfirio Díaz yacen en Francia desde hace más de 100 años; sin embargo, podrían regresar a México y el Presidente Andrés Manuel López Obrador estaría dispuesto a repatriarlos, los restos de Porfirio Díaz yacen en Francia desde hace más de 100 años; sin embargo, podrían regresar a México y el Presidente estaría dispuesto a repatriarlos, el ex mandatario oaxaqueño comparte tumba en el cementerio con otros revolucionarios mexicanos. Ahora a más de un centenario que falleció Porfirio Díaz, se dio a conocer que sus familiares no pagaron la renovación del uso de lote a poco más de un año de vencer la perpetuidad José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, que fue Presidente en 7 ocasiones, período que se prolongó por más de 30 años y que incluso fue bautizado en honor a su nombre como el Porfiriato. Su gobierno es recordado por sus logros económicos sin precedentes, aunque también es duramente criticado por que su política con los de abajo fue severa con el lema: “Sufragio efectivo no reelección”, la Revolución Mexicana encabezado por Francisco I. Madero obligó a Díaz a dividir y huir del país, el oaxaqueño y su familia tuvieron que salir de México y partir a Francia donde años más tarde el 02 de julio de 1915 el ex Militar perdió la vida; fue entonces, cuando su esposa intentó que sus restos fueran repatriados, pero el Gobierno Mexicano emanado de la revolución se los impidió. La familia de Díaz Mori, decidió finalmente comprar un lote a perpetuidad para cambiar el cadáver al Cementerio de Montparnasse el acuerdo el pasado 18 de junio el Presidente López Obrador aseveró que no ve ningún inconveniente el traer al país los restos del ex Presidente Porfirio Díaz aunque detalló que únicamente lo haría bajo dos escenarios, si sus familiares lo solicitar y si los restos de revolucionarios que lo enfrentaron también son traídos, concluyó el señor Presidente, por lo general no me gusta meterme con los muertos son temas muy polémicos, pero yo no tendría la verdad... en verdad ningún inconveniente si se plantea traer los restos de Porfirio Díaz siempre y cuando se cumplieran esas dos primicias, si me gustaría de hacer esto se pudieran traer también los restos de los revolucionarios que lo enfrentaron externo. Yo me preguntaría quiénes son esos revolucionarios que lo enfrentaron y por qué no se ha solicitado traerlos a descansar en paz. Yo me pregunto si los chilenos no tienen en su territorio a Augusto Pinochet, si España a Francisco Franco que lo acaban de sacar de la rotonda de los Hombres Ilustres y lo llevó su familia recientemente a un panteón privado. Qué haría Italia; con Mussolini, lo sacaría y lo enviaría a otro país, está en Italia, de Hitler pues no lo encontraron, pero cuantos y tantos sátrapas por así llamarlos no tienen este problema y ya descansan en paz en sus respectivos países; por eso, esa reflexión, creo pertinente hacer que ya entre esa polémica de una vez a este territorio mexicano donde ya es otro siglo, son otras circunstancias, son otras condiciones que quizás ya la historia ha reflexionado bastante sobre la personalidad de tan controvertido oaxaqueño Don Porfirio Díaz. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Muy breve. Dentro de la primer etapa estimado Diputado Padilla de sus reflexiones estoy en desacuerdo y lo quise manifestar con lo que se hizo como ahora de Arte Zapata, por qué, parte de este país y la descomposición social que actualmente vivimos es la falta de respeto a las personas y a las instituciones, ese hombre fue parte de la creación actual de las instituciones que actualmente tenemos, del país que actualmente tenemos, la falta de respeto no es a una persona ni se trata de diversidad ni de derechos. Se trata de falta de respeto a las instituciones del país y a los forjadores de este país, coincido con usted que se tienen derechos, pero por encima de esos derechos están los derechos de su propia familia los cuales no fueron consultados. Me manifiesto totalmente en contra de la forma en que se representó y manifestó a Emiliano Zapata; por otro lado, celebro su reflexión a mi manera de ver siempre ha sido una injusticia que el Generalísimo Porfirio Díaz que si bien fue un dictador e hizo cosas mal, también hizo muchas cosas por su país, una de sus grandes obras el Ferrocarril si no fuera por Porfirio Díaz quizá estaría sumamente atrasados en infraestructura, en cuestión de Ferrocarril. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado. No, ya no... ya pasó, la Diputada Alma... Adelante, Diputado Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Bueno, coincido con el compañero Diputado, nada más volvería a reflexionar lo siguiente, ya México creo que ojalá y no caigamos en lo que países tan avanzados como Francia tienen que soportar en estos momentos, ya hace el 07 de enero del 2015, fíjese usted extremistas musulmanes como irrumpen y asesinas a aquellos periodistas del Semanario Satírico Francés Charlie Hebdo... así se pronuncia, verdad... una fracción de al-Qaeda solo porque caricaturizaron al profeta; entonces, yo creo que el país nuestro no está ante ese escenario por fortuna. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Padilla. Se toma nota, se agradece su participación ha quedado debidamente registrada. A continuación, la Diputada Alma Dávila, con su tema: “Denuncia colectiva”, hasta por cinco minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, quiero pedir permiso a esta Honorable Asamblea, para dar lectura completa del documento, no sé si me tarde más de cinco minutos, pero pedirles autorización para poder darle lectura completa. Bueno, con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Omar Carrera Pérez, Presidente de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Estado, Presente. Por medio de este oficio, los Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas, Zacatecanas y Zacatecanos por la Paz.; Amor Esperanza y Lucha Zacatecas, junto con los colectivos y organizaciones de Zacatecas: Observatorio de Justicia y Derechos Humanos de Mujeres y Niñas A.C.; Luna de Hipatía A.C.; Colectiva de Hijas de Marie Curie, Hijas de la Luna Colectivo A.C; Asociación para la Formación Integral Educativa y Desarrollo Cultural A.C. F.I.E.D.E.C.; Resistencia Radical Zacatecas; Campaña Negra; Red Estatal de Trabajo Social; Nantzin Zacatecas; Aquelarre Zacatecas; Observatorio de Conflictos Mineros de Zacatecas; Colectiva 8M Zacatecas; Unidad de Colectivas en Defensa de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas, así como 34 colectivos y asociaciones que a nivel nacional han apoyado nuestras acciones y exigencias por las razones expuestas en los oficios entregados al Gobernador Alejandro Tello Cristerna, el primero el 24 de septiembre del 2019, y el segundo, el 6 de enero próximo pasado, denunciando el desastre existente en la Comisión Local de Búsqueda (COPEZA), producto de las graves faltas cometidas por su Titular Sr. Javier Ramírez García, nos permitimos solicitar a través de la Comisión Permanente de la LXIII del Estado, se ordene la comparecencia de los siguientes funcionarios: 1.- El Titular de la Comisión Local de Búsqueda del Estado de Zacatecas, señor Javier Ramírez García, por las mismas razones expuestas en los oficios señalados, sospechas fundadas de falsificación de documentación, grave incumplimiento de sus responsabilidades como Titular de COPEZA; y persistente maltrato y acoso al personal a su cargo, así como el boicot permanente a la participación institucional de los familiares de los colectivos, para solo señalar 4 razones que justifican plenamente nuestra solicitud. 2.- El Titular de la Comisión de Atención Integral a Víctimas, Lic. Everardo Ramírez Aguayo, para que explique la mecánica de los hechos relativos al registro de la documentación del currículum del señor Javier Ramírez, dadas las irregularidades que hemos detectado y que demostraremos en breve. 3.- El M. A. G. Mario Alberto Bañuelos Montellano, Titular del Área del Órgano de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, para que haga pública la información sobre la Investigación abierta desde el 11 de septiembre del 2019, con el número de oficio INV-OIC-SGG-011/2019, derivada de las faltas administrativas en

que incurrió el señor Ramírez García, y de cuyos avances y/o resultados parece no existir información. Estas comparecencias son un ejercicio de rendición de cuentas que la Asamblea de la LXIII Legislatura está facultada para realizar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Poder Legislativo de Zacatecas en su capítulo XIII de las Comparecencias de los Servidores Públicos, art. 181, donde se menciona que las comparecencias serán ante la Asamblea siempre que hayan sido aprobadas por el Pleno, señalando asimismo, como objetivo de las comparecencias en el mismo art. 181, fracción III: Investigar el desempeño de la dependencia, entidad, Ayuntamiento u Organismo a su cargo. Objetivo que consideramos apropiado para solicitarla a la Comisión Permanente, asumiendo que se le puede dar la modalidad que se considere pertinente, dadas las circunstancias, modificación del calendario de Sesiones del Pleno, y el apremio del tiempo. Consideramos importante subrayar en nuestra solicitud, que consideramos inaceptables, las respuestas que hemos recibido por parte de las autoridades. Consideramos contrario a la razón, que sí a lo largo de todo el 2019, y por las declaraciones vertidas por las autoridades, también en los “tres trimestres de gracia” que pretenden concederle al señor Ramírez, durante todo el 2020, en aras de sostener una insostenible “normalidad”, pretendan continuar negando toda la información comprometedoras existente, sacrificando la noble misión de una institución como la Comisión Local de Búsqueda, obviando las extremadamente graves acusaciones que sostenemos, y que es posible demostrar con un mínimo de diligencias si hubiera una efectiva voluntad política para establecer la verdad y la justicia sobre el conjunto de deshonestas acciones cometidas por un mal funcionario cuya designación ha sido y seguirá siendo un verdadero “agujero negro” en el estado de derecho que, pese a todo, nos rige. Es justamente esa convicción y compromiso con la verdad y la justicia, la que nos conduce a solicitar la intervención del Poder Legislativo de Zacatecas, para que haciendo uso de las atribuciones que la ley le confiere, ordenen la comparecencia de los funcionarios arriba mencionados. Agradeceríamos que una vez programada la fecha de las comparecencias, nos informen, para que los representantes de los colectivos y familiares interesados asistan a la misma. En espera de su respuesta, nos despedimos manifestándoles nuestra disposición para presentar razones y evidencias que demuestran que asumimos la responsabilidad de lo que aquí señalamos. Nos negamos a más de lo mismo, por eso decidimos movernos colectivamente todas las agrupaciones firmantes en función de la verdad y la justicia, aunque eso signifique ir a contrapelo de instituciones y autoridades que en lugar de cumplir con sus objetivos, parecen indiferentes a nuestras exigencias. Como familiares, o acompañantes y organizaciones solidarias, comprometidas en realizar y apoyar las acciones para encontrar a nuestros desaparecidos, y decididos a trabajar efectivamente para que en un futuro, que deseamos tan cercano, como humanamente sea posible, ninguna familia zacatecana más pase por la “tortura continua” que implica tener una hija, un hijo, una madre, un padre, un hermano, una hermana, desaparecidos. Hemos elegido ser portadoras de esperanzas y expectativas, crear un mundo donde la defensa de la humanidad cobra sentido en aquello que hacemos y decimos; sencillamente no podemos aceptar como único horizonte posible, ésta sombría realidad tan despiadada e inmisericorde que sigue haciendo metástasis. Nos posicionamos ahora, para no perder definitivamente, a fuerza de claudicaciones, el sentido de un final a tanta mentira, cinismo y deshonestidad. Sin las familias, No. Atentamente Zacatecas, Zac. Los representantes de los diferentes colectivos. Sería cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Para hechos, Borrego Estrada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada. ¿Alguien más para hechos? Adelante. Tiene el uso de la voz, la Diputada Mónica Borrego.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso. Yo solamente quería decir que me uno a la solicitud de la Diputada Alma Dávila, y no podemos permitir que en Zacatecas seamos insensibles al dolor de las familias que viven la angustia de no saber dónde están sus familiares desaparecidos; mi solidaridad para todas las familias que tienen algún desaparecido. Y definitivamente, no podemos nosotros vivir con esa insensibilidad, tenemos que ponernos en los zapatos de esos familiares, porque no solamente viven ese dolor y esa angustia, sino que también es un viacrucis lo que les hacen en la Comisión Local de Búsqueda. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Alma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, gracias. Gracias, Diputada, Compañera Mónica; creo que es, como Poder Legislativo, lo mínimo, el piso mínimo que podemos hacer es atender a estos familiares; y ahora que he estado en reuniones con ellos, y que me digan “bueno, es que en las primeras 72 horas buscábamos a vivos, después de las 72 horas buscamos cadáveres”, ellos ya saben a lo que se están enfrentando; y a nadie, a nadie le perjudica que a estas personas que han sido desaparecidas y asesinadas les den la sepultura, como a toda persona; ni a la delincuencia organizada le perjudica en lo absoluto, ya los desaparecieron, ya los mataron, pero sus familiares, así haya sido un error, porque estos no, algunos, muchos son errores, chivos expiatorios, y desafortunadamente en esta guerra han desaparecido, han muerto, que podamos darle sepultura, los familiares piden que aunque sea quieren ir a un lugar, aunque tengan un huesito de la mano de su familiar, pero quieren ir, saber a dónde ir a llorar. Entonces creo que la Comisión de Búsqueda debe de estar al 100, y ha dado cero producción en 10 meses, con 11 millones de pesos de la Federación, y solo aplicó 7 millones, los otros los regresó; ¿dónde cabe entendimiento para lo que hizo? Y aun así, si lo están apoyando desde el Gobierno, pues hago aquí el llamado tanto respetuoso pero enérgico, al Secretario de Gobierno Jehú Salas Dávila, que atienda y resuelva esta situación. Sería cuanto, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada; se toma nota, su participación ha quedado debidamente registrada, le daremos el seguimiento

correspondiente. Pido a la Primer Secretaria, justificar la inasistencia del Diputado José Juan Mendoza Maldonado. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día martes 28 de los actuales mes y año; a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual... Una corrección, es para citar a los Diputados para el próximo día martes 28 de los actuales mes y año; a las 10:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**OMAR CARRERA PÉREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PERLA GUADALUPE  
MARTÍNEZ DELGADO.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LIZBETH ANA MARÍA  
MÁRQUEZ ÁLVAREZ.**